

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio por el que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

2. Objeto:

a) Descripción: Área de servicio. Instalación de un área de servicio en el Eix Transversal Lleida-Girona, carretera C-25, de Fontfreda al enlace con la C-154, punto kilométrico 174,601. Tramo: Gurb. Clave: AAS-NB-9381.

c) Lugar de ejecución: Osona.

d) Plazo de ejecución:

a) Para la presentación del proyecto constructivo: Ciento veinte días naturales desde la firma del contrato.

b) Para contratar la ejecución de las obras e instalaciones: Máximo ciento veinte días naturales desde la fecha de comunicación de la aprobación del proyecto constructivo.

c) Para la construcción del área de servicio: Máximo doce meses desde la aprobación del proyecto constructivo.

d) Para la explotación del área de servicio: Máximo treinta años, menos los plazos señalados en los apartados a), b) y c) citados anteriormente.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto: A ofertar por los participantes en el concurso.

5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional de 5.000.000 de pesetas.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso y el contrato tipo quedarán expuestos, durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, en las oficinas de:

a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».

b) domicilio: Calle Josep Tarradellas, 20-30.

c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.

d) Teléfono: (93) 444 44 44.

e) Fax: (93) 419 54 17.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 16 de diciembre de 1997, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en los respectivos pliegos de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

También se admitirán las proposiciones presentadas en correos, de acuerdo con lo que prevé el apartado 4.3 del pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar, en la dirección indicada en el punto 6, a las diez horas del día 8 de enero de 1998.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de octubre de 1997.

Barcelona, 15 de octubre de 1997.—El Director general de la División de Mantenimiento y Explotación de Infraestructuras, Bernardo Monclús i Jurado.—59.536.

NOTARÍA DE DON FERNANDO GUERRERO ARIAS

Subasta notarial

Yo, Fernando Guerrero Arias, Notario de Manilva del Ilustre Colegio Notarial de Granada, con despacho en la plaza de Vicente Espinel, edificio Plaza, local 1-4, de Manilva (Málaga), por medio del presente anuncio que va extendido en tres folios de papel de timbre del Estado de uso exclusivo para documentos notariales, de la serie 2F, números 6777248, 6777249 y 6777250,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1997; en el que figura como acreedor, la entidad mercantil «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», y como deudor, la entidad mercantil «Santa Virgilia 3, Sociedad Anónima».

Y que siendo procedente la subasta ante Notario de las fincas que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Manilva, situada en la plaza de Vicente Espinel, edificio Plaza, local 1-4, barriada de San Luis de Sabinillas, de Manilva (Málaga).

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 24 de noviembre de 1997, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de diciembre de 1997, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 22 de enero de 1998, a las diez horas, y en caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 29 de enero de 1998, a las diez horas.

Tercera. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en las cantidades en pesetas que a continuación se relacionan para cada una de las fincas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Número de finca registral: 8.622. Tipo de la primera subasta, 32.883.840 pesetas.

Número de finca registral: 8.623. Tipo de la primera subasta, 20.648.500 pesetas.

Número de finca registral: 8.624. Tipo de la primera subasta, 20.275.750 pesetas.

Número de finca registral: 8.625. Tipo de la primera subasta, 30.375.500 pesetas.

Número de finca registral: 8.078. Tipo de la primera subasta, 15.017.500 pesetas.

Número de finca registral: 8.086. Tipo de la primera subasta, 12.742.000 pesetas.

Número de finca registral: 8.092. Tipo de la primera subasta, 18.891.250 pesetas.

Número de finca registral: 8.099. Tipo de la primera subasta, 18.891.250 pesetas.

Número de finca registral: 8.100. Tipo de la primera subasta, 18.891.250 pesetas.

Número de finca registral: 8.101. Tipo de la primera subasta, 16.812.000 pesetas.

Número de finca registral: 8.108. Tipo de la primera subasta, 18.891.250 pesetas.

Número de finca registral: 8.628. Tipo de la primera subasta, 18.891.250 pesetas.

Total: 243.211.340 pesetas.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Fincas objeto de la subasta:

1. Urbana. Número 2. Apartamento destinado a vivienda, señalado con el número 502, situado en la planta baja del bloque número 5 del edificio situado en la urbanización «El Hacho», en término municipal de Manilva. Tiene una superficie útil de 157 metros 51 decímetros cuadrados; construida de 207 metros 56 decímetros cuadrados, y total construida, con inclusión de elementos comunes, de 228 metros 36 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Cuota: En su bloque, 3.046 por 100. En todo el conjunto, 0,640 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Manilva, finca número 8.622.

2. Urbana. Número 3. Apartamento destinado a vivienda, señalado con el número 503, situado en la planta baja del bloque número 5 del edificio situado en la urbanización «El Hacho», en término municipal de Manilva. Tiene una superficie útil de 97 metros 37 decímetros cuadrados; construida de 128 metros 31 decímetros cuadrados, y total construida, con inclusión de elementos comunes, de 141 metros 17 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Cuota: En su bloque, 1,883 por 100. En todo el conjunto, 0,395 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Manilva, finca número 8.623.

3. Urbana. Número 4. Apartamento destinado a vivienda, señalado con el número 504, situado en la planta baja del bloque número 5 del edificio situado en la urbanización «El Hacho», en término municipal de Manilva. Tiene una superficie útil de 95 metros 52 decímetros cuadrados; construida de 125 metros 87 decímetros cuadrados, y total construida, con inclusión de elementos comunes, de 138 metros 48 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Cuota: En su bloque, 1,847 por 100. En todo el conjunto, 0,388 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Manilva, finca número 8.624.

4. Urbana. Número 5. Apartamento destinado a vivienda, señalado con el número 505, situado en la planta baja del bloque número 5 del edificio situado en la urbanización «El Hacho», en término municipal de Manilva. Tiene una superficie útil de

145 metros 23 decímetros cuadrados; construida de 191 metros 38 decímetros cuadrados, y total construida, con inclusión de elementos comunes, de 210 metros 56 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Cuota: En su bloque, 2,809 por 100. En todo el conjunto, 0,590 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Manila, finca número 8.625.

5. Urbana. Número 13. Apartamento destinado a vivienda, señalado con la letra A y el número 511, situado en la planta primera del bloque número 5 del edificio situado en la urbanización «El Hacho», en término municipal de Manila. Tiene una superficie útil de 70 metros 40 decímetros cuadrados; construida de 92 metros 77 decímetros cuadrados, y total construida, con inclusión de elementos comunes, de 102 metros 7 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Sus linderos, mirando al conjunto desde su lindero norte, son: Frente, hueco de escalera y vuelo a zona común; derecha, vuelos a zona común, e izquierda, pasillo de distribución y apartamento letra B de su misma planta. Cuota: En su bloque, 1,361 por 100. En todo el conjunto, 0,286 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Manila, finca número 8.078.

6. Urbana. Número 21. Apartamento destinado a vivienda, señalado con la letra A y el número 521, situado en la planta segunda del bloque número 5 del edificio situado en la urbanización «El Hacho», en término municipal de Manila. Tiene una superficie útil de 59 metros 60 decímetros cuadrados; construida de 78 metros 54 decímetros cuadrados, y total construida, con inclusión de elementos comunes, de 86 metros 41 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Sus linderos, mirando al conjunto desde su lindero norte, son: Frente, hueco de escalera y vuelo a zona común; derecha, vuelos a zona común; izquierda, pasillo de distribución y apartamento letra B de su misma planta, y fondo, con el apartamento letra B de su misma planta. Cuota: En su bloque, 1,153 por 100. En todo el conjunto, 0,242 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Manila, finca número 8.086.

7. Urbana. Número 27. Apartamento destinado a vivienda, señalado con el número 537, situado en la planta tercera del bloque número 5 del edificio situado en la urbanización «El Hacho», en término municipal de Manila. Tiene una superficie útil de 88 metros 75 decímetros cuadrados; construida de 116 metros 95 decímetros cuadrados, y total construida, con inclusión de elementos comunes, de 128

metros 67 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Sus linderos, mirando al conjunto desde su lindero norte, son: Frente, vuelos a zona común y, en parte, con el bloque 4; derecha, vuelos a zona común; izquierda, apartamento letra F de su misma planta, y fondo, con pasillo de distribución y apartamento letra H de su misma planta. Cuota: En su bloque, 1,716 por 100. En todo el conjunto, 0,360 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Manila, finca número 8.092.

8. Urbana. Número 34. Apartamento destinado a vivienda, señalado con la letra F y el número 546, situado en la planta cuarta del bloque número 5 del edificio situado en la urbanización «El Hacho», en término municipal de Manila. Tiene una superficie útil de 88 metros 75 decímetros cuadrados; construida de 116 metros 95 decímetros cuadrados, y total construida, con inclusión de elementos comunes, de 128 metros 67 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Sus linderos, mirando al conjunto desde su lindero norte, son: Frente, vuelos a zona común y, en parte, con el bloque cuatro; derecha, con el apartamento letra G de su misma planta; izquierda, con vuelos a la zona común y a la calle La Marina que lo separa del Puerto de la Duquesa, y fondo, con el apartamento letra E de su misma planta y pasillo de distribución. Cuota: En su bloque, 1,716 por 100. En todo el conjunto, 0,360 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Manila, finca número 8.099.

9. Urbana. Número 35. Apartamento destinado a vivienda, señalado con la letra G y el número 547, situado en la planta cuarta del bloque número 5 del edificio situado en la urbanización «El Hacho», en término municipal de Manila. Tiene una superficie útil de 88 metros 75 decímetros cuadrados; construida de 116 metros 95 decímetros cuadrados, y total construida, con inclusión de elementos comunes, de 128 metros 67 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Sus linderos, mirando al conjunto desde su lindero norte, son: Frente, vuelos a zona común y, en parte, con el bloque 4; derecha, con vuelos a zona común; izquierda, con el apartamento letra F de su misma planta, y fondo, con el pasillo de distribución y apartamento letra H de su misma planta. Cuota: En su bloque, 1,716 por 100. En todo el conjunto, 0,360 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Manila, finca número 8.100.

10. Urbana. Número 36. Apartamento destinado a vivienda, señalado con la letra H y el número 548, situado en la planta cuarta del bloque número 5 del edificio situado en la urbanización «El Hacho»,

en término municipal de Manila. Tiene una superficie útil de 78 metros 85 decímetros cuadrados; construida de 103 metros 91 decímetros cuadrados, y total construida, con inclusión de elementos comunes, de 114 metros 32 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Sus linderos, mirando al conjunto desde su lindero norte, son: Frente, con el apartamento letra G de su misma planta; derecha, con vuelos a zona común; izquierda, con pasillo de distribución, y fondo, con el hueco de escalera y zona de elementos comunes. Cuota: En su bloque, 1,525 por 100. En todo el conjunto, 0,320 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Manila, finca número 8.101.

11. Urbana. Número 43. Apartamento destinado a vivienda, señalado con la letra G y el número 557, situado en la planta quinta del bloque número 5 del edificio situado en la urbanización «El Hacho», en término municipal de Manila. Tiene una superficie útil de 88 metros 75 decímetros cuadrados; construida de 116 metros 95 decímetros cuadrados, y total construida, con inclusión de elementos comunes, de 128 metros 67 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Sus linderos, mirando al conjunto desde su lindero norte, son: Frente, con vuelos a zona común y, en parte, con el bloque número 4; derecha, con vuelos a zona común; izquierda, con el apartamento letra F de su misma planta, y fondo, con el pasillo de distribución y apartamento letra H de su misma planta. Cuota: En su bloque, 1,716 por 100. En todo el conjunto, 0,360 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Manila, finca número 8.108.

12. Urbana. Número 48. Apartamento destinado a vivienda, señalado con la letra G y el número 567, situado en la planta sexta del bloque número 5 del edificio situado en la urbanización «El Hacho», en término municipal de Manila. Tiene una superficie útil de 88 metros 75 decímetros cuadrados; construida de 116 metros 95 decímetros cuadrados, y total construida, con inclusión de elementos comunes, de 128 metros 67 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Sus linderos, mirando al conjunto desde su lindero norte, son: Frente, con vuelos a zona común y, en parte, con el bloque número 4; derecha, con vuelos a zona común; izquierda, con el apartamento letra F de su misma planta, y fondo, con el pasillo de distribución y apartamento letra H de su misma planta. Cuota: En su bloque, 1,716 por 100. En todo el conjunto, 0,360 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Manila, finca número 8.628.

Manila, 29 de septiembre de 1997.—El Notario, Fernando Guerrero Arias.—58.174.